

quatro pesos, que tiene suplido D. Joseph Conchero Arzobispo
principal; Mediante a haber probado las trompas y dos Clarines
y pareciendole acomodados estos Instrumentos de de luego expenag.
esto Ayuntamiento se acordó dar provision para que el vendedor
se imponte: Tentado de lo expuesto por el Sr. D. Juan, donado
siendo el camero y promptitud en su cargo = Acordó se pare
aron a la Junta de Propios y Rentas para que libre de la cantidad

a favor del citado D. Joseph Conchero, quien se comedia venir a
del Vendedor para la justificacion de este pago: Tenga la
Cuidado de lo de lo de D. continue su diligencia para conve
nir a los Clarines con la posible conveniencia, dando cuenta
asi mismo luego que los logre para que se satisfaga su
valor inmediatamente.

M. P. Putana J. Salazar Vinader
y Moreton

Ante nos.

General Chamorro D. Juan Vinader